

INFORME DE COMISION

M.V.Z JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
P R E S E N T E

SECRETARÍA DE
 MEDIO AMBIENTE Y
 RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

NÚMERO DE SOLICITUD: _____

FECHA: 05-nov-15

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: _____

LUGAR: Guadalajara, Jalisco

PERÍODO: 27 al 28 de octubre de 2015

a) OBJETO DE LA COMISIÓN

1.- Realización de visita técnica las Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida silvestre UMA "Zoológico de Guadalajara", con numero de registro DFYFS-ZOO-E-0030-99-JAL, "Loro Paraíso" con numero de registro DGVS-CR-IN-06-JAL/07 (PIMVS) y al PIMVS "Bioparque La Cueva" con numero de control DGVS-PIMVS-CR-IN-1683-JAL/14 ubicadas en Guadalajara, Tonalá y San Juan de los Lagos, Jalisco.

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS.

La visita técnica a las UMA se realizó para verificar que las actividades desarrolladas correspondan con las autorizadas en el plan de manejo aprobado: por cuestiones de logística se realizaron las visitas de la siguiente manera; "Bioparque la Cueva" el 27 de octubre y "Zoológico de Guadalajara" y "Loro Paraíso" el día 28 de octubre del presente año. **BIOPARQUE LA CUEVA:** aun no está abierto al público y aun se realizan algunas actividades de construcción, se nos informó que en el predio no se cuenta con los documentos originales del registro, en términos generales se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado con espacios adecuados para los ejemplares albergados, con excepción del asignado a los jaguares y pecari de collar, así mismo es necesario se de atención a un ejemplar de jaguar que ha sido dejado en custodia por parte del Circo Vertti, ya que se observa que la punta de la cola carece de pelo, además que se observa gran cantidad de moscas. Es necesario que se actualice el plan de manejo conforme se establece en el artículo 131 del reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, actualizando el inventario de los ejemplares bajo su custodia. **ZOOLOGICO GUADALAJARA:** La visita en esta UMA se centró en las instalaciones destinadas al manejo de especies de pinguino (*Figocelis papaua* y *Pigocelis adeliae*), durante el recorrido por las instalaciones (exhibición, sustento vital, cámara fría, preparación de alimentos, casa de noche, laboratorio, cuarentena, clínica, etc), donde se nos explicó la manera en que funcionan cada una, el control de la temperatura del agua, aire, producción de escarcha, sistemas de energía, luz, entre otros, así como la manera en que encuentran adaptando a los ejemplares en preparación para su programa de reproducción, se considera que el zoológico cuenta con las instalaciones, el personal y la capacidad técnica para el manejo de los ejemplares de pinguino y se cuentan con las condiciones para proporcionar un trato digno y respetuoso a los ejemplares albergados. **LORO PARAISO:** Las instalaciones se especializan en el manejo de ejemplares de aves, contando con varias especies de faisanes, psitácidos y anatidos. Se observa que se ha buscado optimizar el espacio construyendo jaulas que cuentan con varios niveles que permiten albergar a más de una especie, las instalaciones se observan en buen estado, se observa que se realizan acciones para el control de roedores con prácticas preventivas físicas, evitar el desperdicio de alimento con trampillas que eviten que las aves vuelquen los contenedores de alimento. se han establecido prácticas para proporcionar enriquecimiento con especies de plantas locales que al mismo tiempo proporcionen complemento alimenticio, se está buscando mejorar la calidad del sustrato aplicando prácticas de mejoramiento a través de la aplicación de ecotecnias, asimismo próximamente se contará con un bioterio para la producción de chapulín y algunos gusanos.

Se anexan comprobantes de gastos y pases de abordar.

c) CONCLUSIONES

Las UMAs Zoológico Guadalajara y Loro Paraíso y el PIMVS Bioparque La Cueva cuentan con elementos en su construcción y de manejo adecuadas que permiten ofrecer a los ejemplares condiciones de trato digno y respetuoso y en términos generales bienestar animal.

d) RESULTADOS OBTENIDOS.

Se observó que las instalaciones son las adecuadas para el manejo seguro de los ejemplares de vida silvestre y el plan de manejo aprobado es aplicado en beneficio de los ejemplares de vida silvestre.

e) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA.

La adecuada operación del Zoológico Guadalajara, de Loro Paraíso y del Bioparque La Cueva conforme al plan de manejo a fin de promover la conservación, el manejo y aprovechamiento sustentable de las especies de fauna silvestre y la implementación de medidas de seguridad para los visitantes. La necesidad de promover el trato digno y respetuoso de la vida silvestre en confinamiento.

ATENTAMENTE



Lilia Maria Estrada González
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE LICENCIAS, REGISTROS Y
APROVECHAMIENTO INTENSIVO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.